

José Luis Cisneros  
(Coordinador)

# EL PENSAMIENTO DIALÉCTICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Implicaciones éticas y educativas  
frente a los imaginarios de la corrupción





# PENSAMIENTO DIALÉCTICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Implicaciones éticas y educativas  
frente a los imaginarios de la corrupción

José Luis Cisneros  
(Coordinador)

Proyecto PAICYT-UANL (2022)

*Pensamiento dialéctico frente a la corrupción. Implicaciones éticas y educativas frente a los imaginarios de la corrupción*, José Luis Cisneros Arellano, coordinador. México: Editora Nómada, 1era edición, febrero de 2023.

[Consultoría filosófica — Método dialéctico —  
Ética — Combate a la corrupción]

D.R. © 2022, José Luis Cisneros Arellano  
D.R. © 2022, Editora Nómada  
D.R. © 2022, Los autores por sus capítulos

ISBN: 978-607-59554-0-7  
DOI: <https://doi.org/10.47377/pensdialec>

*Esta obra acreditó el proceso de revisión por pares, bajo la modalidad doble ciego. La revisión se realizó a través de un comité de evaluación, integrado por un par de expertos académicos. El dictamen de aceptación cumple con los criterios de calidad científica y de evaluación.*

[www.editoranomada.mx](http://www.editoranomada.mx)  
[contacto@editoranomada.mx](mailto:contacto@editoranomada.mx)

Diseño de interiores y forros: Liv Mendoza  
Edición integral: Katia I. Ibarra

Queda prohibida la reproducción comercial por cualquier medio sin la autorización por escrito del editor.

# ÍNDICE

Introducción	7
Dialéctica como metodología filosófica frente a la corrupción <i>José Luis Cisneros Arellano</i>	9
Breves reflexiones en torno a la representación cultural del mexicano <i>Mayra Janeth Flores Ramírez y Jorge Ignacio Ibarra Ibarra</i>	21
La corrupción en la educación: aproximaciones desde una reflexión <i>Yaicet Concepción Hurtado Sifuentes</i>	31
Sustentabilidad y educación: intervención académica con los Objetivos del Desarrollo Sustentable <i>Celia Guadalupe Rodríguez Barrientos</i>	53
Opresión y antidialogicidad: corrupción en medio de la crisis del agua <i>Luz Verónica Gallegos Cantú</i>	81
La ética profesional desde Augusto Hortal. Apuntes reflexivos en torno a los principios de la corrupción <i>Jorge Ignacio Ibarra Ibarra y José Luis Cisneros Arellano</i>	99
Acerca de los autores	117

# LA CORRUPCIÓN EN LA EDUCACIÓN: APROXIMACIONES DESDE UNA REFLEXIÓN<sup>1</sup>

Yaicet Concepción Hurtado Sifuentes<sup>2</sup>

## Introducción

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación es un derecho humano que transforma la vida de las personas, debe ser de calidad y enfocada en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza e impulsar del desarrollo sostenible. Cuando la corrupción ocurre en el ámbito educativo, los objetivos se deforman afectando la calidad en la dinámica de enseñanza-aprendizaje y, de acuerdo con la misma UNESCO, es la gente en condiciones de pobreza la que se ve principalmente afectada. Mediante prácticas corruptas, se limita el acceso a la educación, se hace mal uso de recursos económicos, se fomenta

---

<sup>1</sup> Este capítulo es una versión preliminar de los avances de la tesis doctoral “La lectoescritura como herramienta de apropiación de conocimiento y pensamiento crítico sobre problemas sociales en su continuidad por parte de niños y niñas del Cerro de la Campana en Monterrey”. Director de tesis, el Dr. Manuel Santiago Herrera Martínez y como co-directora la Dra. Martha Cecilia Acosta Cadengo.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León. Estudiante del Doctorado en Filosofía con acentuación en Estudios de la educación de la Facultad de Filosofía y Letras.

la deserción escolar, entre otras acciones que menciona Cárdenas<sup>3</sup> y de las que hablaremos más adelante. De ahí que sea pertinente la postura de Hallak y Poisson cuando señalan que la corrupción en el sistema educativo se define como “el uso sistemático del cargo público en beneficio privado, con un impacto notorio en la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios educativos y, por consiguiente, en el acceso a la educación y en su calidad y equidad”.<sup>4</sup>

Los diversos escenarios en los que sucede la corrupción en el contexto educativo abarcan la escuela como institución, el aula de clases, la dirección escolar y el área administrativa, todo ello en cualquier nivel académico que incluye los niveles superiores como subsecretarías, los sindicatos de docentes y trabajadores de la educación en general.

Aunque resulte obvio lo que implica un acto corrupto, Hallak y Poisson agregan que no es siempre sencillo identificar con claridad las diferencias entre una acción corrupta y una que no lo es –en ello coincide también Jorge F. Malem–,<sup>5</sup> sobre todo cuando no existen reglas claras al respecto o incluso dependa de la sociedad en la que se presente el acto corrupto, de sus costumbres y sus dinámicas de relación. Aunque la intención con la que se realizan algunas acciones puede ser lo que determine si existe una actividad corrupta o no, como en el caso del ofrecimiento de regalos a funcionarios, maestros, y demás personas en algún cargo, que en muchas culturas podría considerarse normal y en otras no. En ese caso, dependerá de si el que otorga el regalo busca obtener un favor o beneficio con ello. Las implicaciones morales y legales, así como su vínculo con la tradición como modo de regulación social, suelen aportar suficientes casos de análisis que permiten vislumbrar que

---

<sup>3</sup> Cárdenas, “La corrupción en sistemas educativos: Una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 14, núm. 2 (2012). <https://redie.uabc.mx/vol14no2/contenido-cardenas.html>

<sup>4</sup> Hallak y Poisson. “Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué Hacer?” (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2010).

<sup>5</sup> Malem Seña. *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. (Barcelona: Gedisa, 2014).

el problema de la corrupción debe, además, ser considerado según las épocas y los contextos. Por ejemplo, y a propósito de lo señalado arriba, Malem acude a John Noonan, quien apuntaba que entre los antiguos griegos, “no tenían una palabra para designar los cohechos [...] Se consideraba que las dádivas se realizaban pensando en la correspondencia recíproca de favores pasados o futuros”.<sup>6</sup> Por lo que atender las tradiciones culturales es imperativo para entender qué se designa como acto de corrupción. Ahora, si bien un regalo se hace sin esperar nada a cambio, el acuerdo *no explícito* de devolver un regalo equivalente es propio de lo que hoy podría considerarse corrupción en diversos ámbitos, por ejemplo en el escolar. Una dádiva a un profesor es susceptible de ser mal interpretada, sobre todo como acto de deshonestidad, veamos el siguiente ámbito.

## La deshonestidad estudiantil

En la educación en el nivel básico, se esperaría que los alumnos y alumnas reforzaran valores como el respeto, la honestidad, la integridad, la disciplina, que idealmente se enseñan en el seno familiar y se consolida en el mundo fuera de casa, en la vida cotidiana, mediante la interacción con la sociedad. Lo que suele percibirse en la realidad dista muchas veces del aprendizaje axiológico esperado, pues el conjunto de valores y prácticas adquiridos en el hogar y en el aula no suelen ser congruentes entre sí, o bien, en los dos ámbitos el imaginario que propia los actos de corrupción se consolidan. En una cultura como la mexicana es común pensar que “el que no tranza no avanza”, letanía que como imaginario se difunde cual representación social y puede también instituirse en prácticas concretas admitidas por la generalidad. Mediante esta frase tan popular, se entiende una invitación a la deshonestidad como medio para lograr lo que se desea. Este pensamiento permea en la gente desde los primeros años de la vida escolar o incluso antes, desde la familia.

---

<sup>6</sup> John, T. Noonan, Jr., *Bribes*, 687-689; en Malem, *La corrupción*, 27.



De ahí que, cuando comienza la educación académica formal, los niños y niñas conocen que la deshonestidad –y por ende la corrupción– es una práctica común. Copiar en los exámenes, hacer trampa con las tareas, llevar obsequios a las y los docentes o directivos con el fin de obtener algún beneficio personal, pasar por alto las reglas que los demás deben cumplir porque mamá o papá tienen algún puesto en la organización de padres y madres de familia, etcétera. Este ejercicio de transmisión y permutación de representaciones sociales y prácticas colectivas es evidentemente un asunto que permea las subjetividades y las conductas normalizadas. Al respecto, Tarira Torres comenta que la corrupción se va infiltrando en el inconsciente individual y colectivo de niñas y niños, “crecen corrompiéndose no solo en la escuela sino en la misma familia”.<sup>7</sup> Añade que en la escuela los alumnos se exponen a hechos de corrupción que se normalizan, los niños van aprendiendo que algunas relaciones entre personas se basan en la doble moral, la incongruencia, la mentira.

Los esfuerzos por mostrar que las prácticas deshonestas y corruptas sean vistas como lo que son, suele verse obstaculizado por los intereses de beneficio que suelen presentarse en la crianza y las dinámicas familiares, mismas que en ocasiones no permiten considerar dichos actos como faltas graves, como deslealtades a su misma familia y su comunidad. En un estudio realizado por Sanduño y Palifka<sup>8</sup> en el que analizan la deshonestidad del alumnado en instituciones educativas de diversos niveles en Monterrey, Nuevo León, se encontró que la deshonestidad académica se hace más común conforme se avanza de grado escolar. Las investigadoras observaron que los alumnos universitarios tienden a no identificar la práctica deshonestas que ellos o su círculo cercano realiza, pero sí

---

<sup>7</sup> Tarira Torres, *La corrupción. Interpretación filosófica y pedagógica. Un análisis de la realidad educativa ecuatoriana*. (Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2000).

<sup>8</sup> Sañudo y Palifka, “Corrupción académica y su influencia en la democracia”, *Veritas*, núm. 41 (diciembre de 2018). <https://doi.org/10.4067/s0718-92732018000300021>

entienden que la corrupción y deshonestidad de “otros” son indeseables y perjudiciales.

Mediante talleres realizados anualmente, de 2015 a 2018, Sanduño y Palifka buscaron hacer reflexionar a sus asistentes respecto a la corrupción. Estos se realizaron en Monterrey y buscaron establecer una relación entre la tolerancia hacia la deshonestidad académica y su actitud ante la corrupción. Concluyen, de los resultados de sus talleres, que a pesar de que existe una desvinculación entre el pensar y hacer cotidiano de la población en México, es posible guiar a una reflexión sobre las prácticas deshonestas y su relación con las acciones corruptas, reconocer “que cada quien contribuye a una sociedad corrupta o deshonesta con sus acciones [...] y que esto a su vez impacta en la funcionalidad de una democracia”<sup>9</sup>

Por desgracia los alumnos se acostumbran y aprenden que en la sociedad se privilegia el resultado muchas veces sin importar los medios o la forma en la que se consigue. Tarira<sup>10</sup> también explica que la corrupción se fomenta en las aulas cuando los docentes no le dan espacio a la reflexión y privilegian la memorización, así que, cuando el alumno no puede retener la información que se supone debe saber de memoria, puede pensar en copiarse con tal de salvar el año escolar. Un plan educativo claro y sólido en los procedimientos de la planeación educativa, contribuye a un mejor control y freno de las prácticas comunes para obtener resultados satisfactorios, veamos la siguiente sección que abona al respecto.

## Delimitar las prácticas de corrupción

Pero la deshonestidad del alumnado es sólo una parte de lo que la corrupción educativa puede abarcar. Las prácticas de corrupción según Cárdenas<sup>11</sup> pueden delimitarse en dos tipos: las que se dan en la administración central (oficinas, administración, responsables de

<sup>9</sup> Sanduño y Palifka, *Corrupción académica*, 32.

<sup>10</sup> Tarira, *La corrupción Interpretación filosófica...*

<sup>11</sup> Cárdenas, *La corrupción en sistemas educativos...*

programas educativos) y las prácticas de corrupción que se generan en la escuela (maestros, directores). La diferencia que señala el autor entre estas prácticas es la población a la que se afecta y el rol de los funcionarios que la ejercen. Además, señala que tanto las normas excesivas como las que son poco claras, así como la falta de una cultura de rendición de cuentas, incrementan la probabilidad de que suceda la corrupción.

En su trabajo, Cárdenas muestra la clasificación que realiza de acuerdo con la literatura que investiga sin especificar los lugares que cada autor ha analizado, y hace referencia a que las prácticas de corrupción se repiten alrededor del mundo, casi del mismo modo. El cuadro siguiente presenta un marco conceptual analítico para identificar los componentes de las prácticas de corrupción (basado en el modelo de Klitgaard, 1988) y propuesto por Cárdenas.

*Cuadro 1. Clasificación de las prácticas de corrupción*

<i>Componente</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Autoridad educativa central</i>
<i>Actores</i>	Agente: maestros, directores de escuela Principal: supervisor	Agente: servidores públicos, supervisores Principal: políticos de alto rango, supervisores, administradores
<i>Actividades asignadas</i>	Instrucción	Organización del servicio y administración, planeación, supervisión, currículo.
<i>Prácticas de corrupción</i>	Sobornos, clientelismo, falta de cumplimiento de responsabilidades, cleptocracia.	Cleptocracia, materiales, sobornos, clientelismo, falta de cumplimiento de responsabilidades, nepotismo.
<i>Factores que resultan en monopolio</i>	Ubicación, distancia a otras escuelas, costo de educación privada, valor asignado por los padres a la educación, colusión entre directores.	Mandato legal para proveer educación pública, falta de incentivos para atraer estudiantes, falta de sistemas basados en el desempeño, condición de monopolio natural (infraestructura educativa extendida), opciones de educación privada no costeables.

<i>Componente</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Autoridad educativa central</i>
<i>Factores que influyen el criterio del agente</i>	Reglas poco claras para los maestros, falta de monitoreo/guía por parte de colegas, ambiente de impunidad, percepción de la enseñanza como una profesión temporal, con bajos salarios y compensaciones sociales.	Reglas vagas para guiar el desempeño de los servidores públicos, falta de monitoreo/guía por parte de colegas, ambiente de falta de leyes, percepción de actividades de administración pública como una actividad corrupta/rentable.
<i>Rendición de cuentas</i>	Proceso de hechura de políticas centralizado que descuida la participación de los maestros, asegurando la falta de voz y de participación de los padres de familia, al controlar a políticos y maestros; falta de control en escuelas.	Proceso de hechura de políticas centralizado que descuida la participación de los administradores, asegurando la falta de voz y participación de los administradores al controlar a políticos; control inadecuado de administradores en las organizaciones educativas.

*Fuente:* Klitgaard, 1988.

El autor utilizó un modelo de análisis de agente-principal en donde, por ejemplo, dentro de una escuela los directores y maestros son los agentes y un principal (supervisor) les asigna actividades. En este mismo modelo presentado por Cárdenas y, de acuerdo a la clasificación de las prácticas de corrupción en el nivel central y en el nivel escolar, se identifica lo siguiente: cleptocracia, privatización de fondos públicos, hurto, robo, soborno, extorsión, cobro de impuestos ilegales, comisiones ilegales, manipulación de regulaciones, predisposición y favoritismo en la toma de decisiones, falta de cumplimiento de responsabilidades, deserción, parasitismo, clientelismo.

Algunas de las acciones y conductas relacionadas con la corrupción se describen en el cuadro 2, basado en las propuestas de Hallak y Poisson.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Hallak y Poisson, *Escuelas corruptas...*

Cuadro 2. Fenómenos relacionados con la corrupción

<i>Fenómeno</i>	<i>Definición</i>
Soborno, cohecho	Pago indebido con el fin de obtener un favor
Incumplimiento de criterios	Inaplicación de los criterios legales
Captación, desviación de fondos	Uso ilegal de recursos públicos
Distracción de fondos	Uso ilegal de los recursos públicos
Malversación	Robo de recursos públicos
Apropiación indebida	Uso ilegal de los recursos públicos
Favoritismo	Prelación ilegal dada a una persona
Fraude	Práctica corrupta de cualquier tipo
Trabajador fantasma	Percepción de un salario sin trabajar
Nepotismo	Prelación ilegal dada a un pariente
Tráfico de influencias	Influencia en una decisión pública mediante soborno

*Fuente:* Basado en Hallak y Poisson, 2009.

Este ejercicio de clasificación permite identificar con claridad la categorización y con ello la posibilidad de contrastar los tipos de corrupción con algunas cifras significativas que arrojen el nivel de *institucionalización* –en el sentido que le da Castoriadis a un imaginario social– alcanzado. Viene bien aquí lo señalado por la UNESCO mediante el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEP), que ha creado un sitio *web* llamado ETICO<sup>13</sup> y que está dedicado al tema de la corrupción en la educación. Entre las diversas herramientas que tiene el sitio web ETICO, tiene un apartado para mostrar estadísticas comparativas de países en cuanto a la corrupción en la educación. Mediante un mapa interactivo se

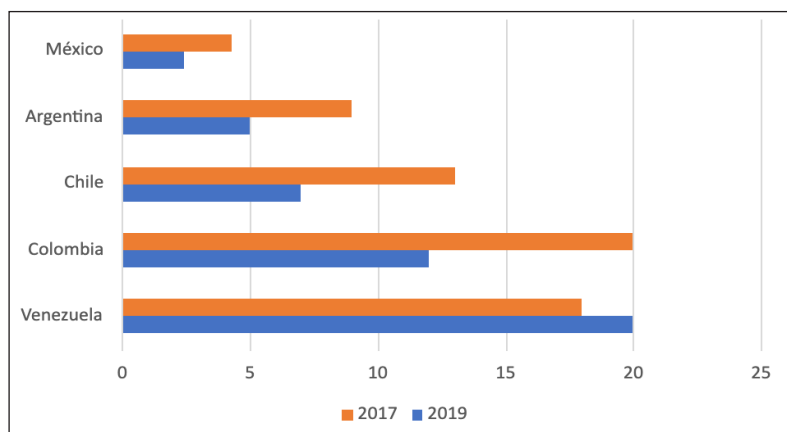
<sup>13</sup> “ETICO–Luchar contra la corrupción en el sector educativo”, UNESCO, consultado el 5 de noviembre de 2022 en <https://es.unesco.org/news/etico-luchar-corrupción-sector-educativo>

puede tener acceso a datos de la región de Asia y el Pacífico, Europa, Estados Árabes, África, América y el Caribe.

Entre los resultados de las encuestas que realizan en cada región, encontraron que en 2019 en América Latina y el Caribe, 56 millones de personas pagaron sobornos a cambio de servicios públicos. Entre las preguntas que se hicieron, los encuestados en su mayoría señalaron que no creen que sus gobiernos estén combatiendo la corrupción de manera efectiva y sienten que es peligroso denunciar.<sup>14</sup> Específicamente en México en un estudio realizado mediante IPSOS, empresa de investigación de mercados, a una muestra de mil personas en 2017, el 33 % dijo haber pagado sobornos en escuelas públicas aunque para 2019 se redujo a 19 %.

La siguiente gráfica muestra algunos de los países latinoamericanos en comparativa.

Gráfica 1. Sobornos/Corrupción Educativa en Latinoamérica



Fuente: Portal ETICO.

El IIEP ofrece programas de capacitación alrededor del mundo con el objetivo de educar para prevenir las prácticas de corrupción.

<sup>14</sup> “Ethics and Corruption in Education”, IIEP-UNESCO, <https://www.iiep.unesco.org/en/our-mission/ethics-and-corruption-education>

Ofrece además herramientas de medición que pone al alcance de instituciones, escuelas, investigadores y todo aquel que esté interesado en el tema. Promueve el diálogo internacional entre instituciones y gobiernos para implementar políticas públicas para el combate de la corrupción. Uno de los sectores que, al menos en la teoría, debería entablar esos diálogos son los sindicatos. El caso de los sindicatos magisteriales tiene mucha historia al respecto, la siguiente sección nos acerca un poco más al tema.

## El caso de los sindicatos magisteriales

La corrupción también se ha dado en los sindicatos, incluso en el docente, y no es para nada novedad. En un artículo de Raúl Olmos<sup>15</sup> de 2020 se refiere que la compañía financiera World Acceptance Corporation (WAC) pagó sobornos a funcionarios estatales, federales y líderes sindicales para conseguir contratos. La WAC se dedicaba a otorgar préstamos de nómina a maestros y empleados del rubro de la salud. La misma compañía dijo haber entregado más de 4 millones de dólares en sobornos. Pero la corrupción en el magisterio en México tiene una larga historia, casi podría decirse que es una tradición –¿instituida?– o al menos lo ha sido en algunos sectores; por ejemplo, al buscar el voto de los maestros y maestras a través de corromper a los líderes sindicales. Según Armando González<sup>16</sup> esto significaba sobornarlos, garantizarles impunidad, otorgarles candidaturas y hasta convertir sindicatos en partidos políticos.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) es de las organizaciones magisteriales más grandes del mundo y el sindicato más grande de América Latina. Fundado en 1943, contaba

---

<sup>15</sup> Raúl Olmos, “Funcionarios y líderes sindicales recibían sobornos para promover préstamos de nómina a maestros y personal de salud”, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 11 de agosto de 2020, <https://contralacorrupcion.mx/funcionarios-lideres-sindicales-sobornos-maestros/>

<sup>16</sup> Armando González Escoto, “¿Corrupción magisterial?”, Univa, 8 de abril de 2019, <https://www.univa.mx/blog/corrupcion-magisterial/>

para 2017 con más de 1 619 000 afiliados y 61 delegados sindicales. De acuerdo con Pedro Echeverría,<sup>17</sup> es sabido que los líderes sindicales han puesto al magisterio que dirigen al servicio del gobierno en turno, lo que les ha hecho tener participación política, como ya se sugirió. Prevalece la impunidad sobre los actos de corrupción de líderes y lideresas sindicales. Esto conduce, irremediablemente, a consecuencias significativas en el quehacer educativo general y en los imaginarios que, como representaciones sociales consolidadas, permean constantemente las relaciones sociales, a veces con flagrante evidencia y en otras ocasiones ocultas sutilmente en modos y formas discursivas, en perspectivas morales y paradigmas éticos confusos y vacíos. Tómese en cuenta lo siguiente respecto a los impactos en la educación que pueden inferirse desde los puntos de partida aquí señalados.

## Consencuencias de la corrupción educativa

Dentro del portal ETICO del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPEE-UNESCO) se hace el señalamiento de que una manifestación de la corrupción educativa son las escuelas ficticias, los diplomas o títulos falsos, falta de material escolar como manuales o libros de texto, material escolar que “desaparece”, docentes que no asisten a clases, así como distribución incorrecta de las becas y apoyos escolares. En 2014 se calculó que 70 mil docentes de educación básica estaban cobrando su sueldo sin trabajar. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proporcionó el dato. El gasto llegaba a los 35 000 millones de pesos.<sup>18</sup> En México en 2017 la Secretaría de Educación Pública (SEP) detectó más de 44 mil plazas de maestros que no estaban trabajando en sus planteles asignados, es decir, los comúnmente llamados “aviadores”, que cobran un sueldo

---

<sup>17</sup> Pedro Echeverría, “El SNTE, de lo más corrupto del sindicalismo mexicano”, *Rebelión. Opiniones y Noticias rebeldes sobre el Mundo*, 9 de febrero de 2007, en <https://rebelion.org/el-snte-de-lo-mas-corrupto-del-sindicalismo-mexicano/>

<sup>18</sup> Alberto Nájjar, “Los maestros mexicanos que cobran y no van a enseñar”, *BBC News Mundo*, 14 de mayo de 2014, en [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140514\\_mexico\\_maestros\\_aviadores\\_educacion\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140514_mexico_maestros_aviadores_educacion_an)



sin presentarse a trabajar. Eso equivale a 5 millones de pesos anuales.<sup>19</sup> También en México, Miguel Antonio Meza Estrada, entonces director de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) en 2020 entregó 13 contratos por 463 millones de pesos sin licitación, aparentemente a un grupo de amigos que junto con él formaron una Asociación Civil que también recibió donativos por más de 17 millones de pesos entre 2008 y 2015.<sup>20</sup>

La organización México Evalúa, junto con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM),<sup>21</sup> informaron que durante los mandatos de los presidentes Calderón y Peña Nieto se desviaron 600 mil millones de pesos por corrupción educativa según los datos reflejados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Fue mediante los registros del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone) que se realizó ese gasto entre 2008 y 2019. Los rubros irregulares en lo que se gastó el dinero fueron pagos a maestros inexistentes, sobrecontratación de “expertos y asesores” así como traspaso de plazas docentes para administrativas. El investigador Marco Fernández de México Evalúa, encontró que tres de cada diez pesos utilizados irregularmente en materia educativa, nunca se recuperan a pesar de que existan denuncias y evidencia sobre su mal uso. El investigador hace referencia al aumento de asesores y supervisores en Educación Básica y Normal, así como la creación del puesto de subdirector administrativo, todo en la administración de Enrique Peña Nieto.

<sup>19</sup> “SEP detecta 44 mil maestros ‘aviadores’”, *Grupo Milenio*, 17 de julio de 2017, en <https://www.milenio.com/politica/sep-detecta-44-mil-maestros-aviadores>

<sup>20</sup> Samuel Adam, “Director de Conaliteg entrega contratos a sus ‘amigos de la letra impresa’”, *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, 4 de noviembre de 2020, en <https://contralacorrupcion.mx/director-conaliteg-entrega-contratos-a-amigos/>

<sup>21</sup> “Desviaron 600,000 millones por corrupción educativa en las eras Calderón y Peña Nieto”, *BREAKING*, en <https://breaking.com.mx/2019/05/desviaron-600000-millones-por-corrupcion-educativa-en-las-eras-calderon-y-pena-nieto/>

Son desviados anualmente más de 2 mil 500 millones de pesos del fondo educativo, de acuerdo al cálculo realizado por México Evalúa. La organización señala además que las denuncias que se han presentado siguen quedando impunes. No se han sancionado a los funcionarios involucrados y siguen existiendo salarios exorbitantes para maestros en funciones administrativas en algunos estados como Puebla, Chihuahua y Veracruz en donde dentro del Sindicato nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se ha encontrado que los salarios pueden ser superiores a 500 mil pesos. En 2022, la asociación civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)<sup>22</sup> realizaron una encuesta obteniendo que el 56.6 % de los entrevistados pensaban que hay mucha o algo de corrupción en las escuelas públicas.

Las prácticas de corrupción mencionadas son sólo un ejemplo de lo que se ha logrado documentar. Existe una oportunidad de investigación en el área de efectos y consecuencias de la corrupción en el sistema educativo puesto que son pocos los estudios que se han llevado a cabo en este rubro. Cárdenas<sup>23</sup> señala que la mayoría de las prácticas corruptas observadas no han sido estudiadas de forma específica. Además, se ha concluido que el gasto en la educación pública se reduce porque existen servidores públicos que deciden invertir en sectores donde puedan encontrar mayores posibilidades de recibir ingresos por sobornos. Todo esto permite señalar, como tarea imperativa, los siguientes cuestionamientos: ¿cómo evitar la corrupción en el ámbito de la educación? Pero, sobre todo, ¿cómo enfrentar los mecanismos que la generan como imaginario y terminan por instituirlos? Esto se aborda en la siguiente sección.

---

<sup>22</sup> Miranda Carballo Corrales, “Corrupción en las escuelas públicas”, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, consultado el 9 de noviembre de 2022, en <https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-reforma-2022/como-vivimos-mexicanas-y-mexicanos-la-corrupcion/corrupcion-en-las-escuelas-publicas>

<sup>23</sup> Cárdenas, *op. cit.*

## Cómo evitar la corrupción educativa

Desde el enfoque de la UNESCO (“ETICO-Luchar contra la corrupción en el sector educativo”)<sup>24</sup> se considera que se debe transparentar la información relacionada con la asignación de recursos económicos, becas y estímulos educativos, para evitar la corrupción. También en el portal ETICO se ofrecen herramientas para descargar y llevar a cabo cuestionarios que permitan continuar con la investigación al respecto. De igual forma se fomenta el debate dentro de la misma plataforma. Además, consideran que se puede combatir la corrupción a través de mecanismos que han impulsado mediante sus programas, tales como murales, comités locales de transparencia, mecanismos de alerta, auditorías sociales, incentivar la denuncia, entre otros.

En la investigación realizada por Cárdenas se pueden identificar algunas propuestas de solución frente a la corrupción sugeridas por diversos autores. Esto puede verse en el siguiente cuadro.

*Cuadro 3. Soluciones para erradicar la corrupción*

<i>Solución</i>	<i>Autor</i>
Recabar información por parte de los usuarios	Azfar
Evaluaciones aleatorias y estudios piloto de las intervenciones	Azfar, 2002
Mejorar la cobertura de medios	Azfar, 2002
Aumentar sueldos	Azfar, 2002; Chua, 1999
Auditorías forenses	Azfar, 2002
Participación comunitaria	Azfar, 2002; Banerjee y Duflo, 2005; Bennet, 2001; Chua, 1999; Di Gropello, 2006; Gupta, Davodi y Tiongson, 2000; Hardjono y Teggegan, 2002; Karim, 2003

<sup>24</sup> “Databases on Corruption | IIEP Unesco - Etico | Platform on Ethics and Corruption in Education”, IIEP Unesco - Etico | Platform on ethics and corruption in education, <https://etico.iiep.unesco.org/en/databases-corruption>

<i>Solución</i>	<i>Autor</i>
Fomentar más investigación	Azfar, 2002
Mejorar los sistemas de medición	Azfar, 2002; Banerjee y Duflo, 2005
Mejorar los sistemas de monitoreo	Azfar, 2002; Chua, 1999; Karim, 2003
Mejorar los sistemas de incentivos	Banerjee y Duflo, 2005
Mejorar los sistemas de comunicación/información	Bjorkman, 2003; Hardjono y Teggegan, 2002; Reinikka, 2004
Mejorar la regulación	Bray, 2003; Di Gropello, 2006; Reinikka, 2004
Privatización	Chua, 1999; Davodi and Tiongson, 2000
Modificar planes y programas de estudio	Chua, 1999
Descentralización	Di Gropello, 2006
Mejorar la capacitación de servidores públicos	Levacic, 2004
Identificar las áreas susceptibles a la corrupción	Tanaka, 2001

*Fuente:* Basado en Cárdenas (2012).

En cuanto al papel de la filosofía en la prevención de la corrupción educativa, el filósofo español José Carlos Ruiz,<sup>25</sup> en una entrevista publicada en *El Periódico de Aragón*, hace referencia al mito del anillo de Gíges, mismo que Platón menciona en *La República*, y que trata de un pastor que encuentra un anillo que lo vuelve invisible; de esta forma busca conseguir el poder y, mediante el anonimato que le da la invisibilidad, mata al rey y se acuesta con la reina. Ruiz señala que Platón buscaba ejemplificar que la corrupción se relaciona con la evasión de juicio moral que otros puedan hacer sobre nuestro actuar y añade que en los procesos educativos se ha perdido

<sup>25</sup> Marina Borrás . “¿Qué nos enseña la filosofía para educar contra la corrupción?”, *El Periódico de Aragón*, 23 de julio de 2021, en <https://www.elperiodicodearagon.com/educar-estado/2021/07/23/ensena-filosofia-educar-corrupcion-55345425.html>

la importancia de la mirada del otro. El asunto no puede ser indiferente a la perspectiva que se ha venido manejando en esta reflexión colectiva sobre la corrupción, pues se ha señalado que la posibilidad de emitir un juicio que haga posible una toma de postura frente a un acto corrupto está determinada por la factibilidad de identificar el argumento ambiguo, la falacia en el discurso, así como la ocultación –por ignorancia o por malicia– de los paradigmas éticos involucrados. De tal manera que queda invisible la razón que propicia el desequilibrio, la deslealtad, es decir, la corrupción.

De vuelta en el asunto escolar, Ruiz considera que la corrupción en los procesos educativos se relaciona con la pérdida del sentimiento de admiración hacia referentes cercanos a los que se buscaría agrandar e incluso con la búsqueda del individualismo y la homogeneización. Incluso considera que hay quien está dispuesto a hacer cualquier cosa con tal de llamar la atención, aunque eso incluya corromperse. Para este filósofo, la autenticidad y la honestidad serían el antídoto para la corrupción, así como recuperar la importancia de la fidelidad a lo que creemos, puesto que, según su opinión, se percibe a la fidelidad como un obstáculo para obtener placer, y esto facilita la corrupción.

Otro filósofo como Frans Geraedts<sup>26</sup> trabaja de forma más general en cuanto a la búsqueda de soluciones contra la corrupción, no sólo en cuestión educativa, sino en diversas áreas de gobierno. Geraedts es fundador de Governance & Integrity, empresa que trabaja desde hace más de veinte años en pro de la democracia y combatiendo la corrupción de los servicios públicos en Holanda, Bélgica, el área del Caribe y Ucrania, principalmente, aunque también se extienden a otros lugares.

Geraedts asegura que es necesario disponer de un “Estado decente” como un derecho central para poder hacer valer entonces

---

<sup>26</sup> Sebastiaan Faber, “Filósofos contra la corrupción: ‘Tener un Estado decente es un derecho humano central’”, lamarea.com, 2 de agosto de 2016, consultado en <https://www.lamarea.com/2016/08/02/filosofos-la-corrupcion-estado-decente-derecho-humano-central/>

los demás derechos. En su organización ponen en ejecución un método de trabajo lento en el que comienzan la labor con los individuos (funcionarios, políticos) y les ofrecen talleres en los que puedan abordar sus experiencias cotidianas y las analicen desde un enfoque moral. Han trabajado con el departamento de educación entre otras dependencias gubernamentales.

A pesar de considerar que tanto los incentivos como los castigos son importantes, Geraedts afirma que no hay mayor motivación para no corromperse, que la integridad misma. Añade que es importante no crearse falsas expectativas y se debe entender que erradicar la corrupción lleva mucho tiempo. Lo importante, según Fraans Geraedts sería crear una auténtica voluntad de cambio, pues considera que el *ethos* de los funcionarios resulta la mejor forma de garantizar la integridad.

Por otra parte, en una columna titulada “Pensamiento crítico ante la corrupción”, el doctor Felipe Londoño<sup>27</sup> comenta sobre el caso específico de Colombia en 2018, cuando se efectuó una Consulta Anticorrupción. Londoño cree que es a partir del convencimiento de que sólo mediante la ética profesional se puede lograr una sociedad transparente en cuestión administrativa y financiera para acabar con la corrupción. Es importante mencionar que en la consulta realizada se consideraban siete puntos clave para la lucha contra la corrupción: 1) reducir el salario de los congresistas y los altos funcionarios del Estado, 2) condenar a cárcel a corruptos y prohibirles volver a contratar con el Estado, 3) contratación transparente obligatoria en todo el país, 4) presupuestos públicos con la participación de la ciudadanía, 5) los y las congresistas deben rendir cuentas de su asistencia, votación y gestión, 6) hacer públicas las propiedades e ingresos injustificados de políticos elegidos y extinguirles el

---

<sup>27</sup> Felipe Londoño, “Pensamiento crítico ante la corrupción”, Lapatria.com, 22 de agosto de 2018, en <https://archivo.lapatria.com/opinion/columnas/felipe-cesar-londono-lopez/pensamiento-critico-ante-la-corrupcion>

dominio, 7) no más atornillados en el poder: establecer un máximo tres períodos en corporaciones públicas.<sup>28</sup>

En cuanto a combatir la corrupción educativa desde sus mismos ámbitos de competencia, Tarira Torres<sup>29</sup> señala que el conductismo como enfoque no ha dado buenos resultados y considera que su mayor fracaso está en el área de la disciplina y moralidad. Los alumnos aprenden a tener un buen comportamiento cuando los observa el maestro o alguna autoridad, cuando están vigilados, y cuando falta ese control o vigilancia, surge la indisciplina, lo que el autor considera que es un paso hacia la corrupción.

Aquí puede estar la clave por la que tantas personas que son “honradas” cuando llegan a un puesto público, donde los controles son mínimos y las oportunidades de enriquecerse ilícitamente son grandes, entonces como no ha tenido una autoformación, [...] sino que siempre ha obrado por controles, actúa corruptamente.<sup>30</sup>

Por lo tanto, la propuesta de Tarira para mejorar esta problemática es una pedagogía humanista que permita a los alumnos autodirigirse, asumir valores no como imposición, sino aceptándolos desde la reflexión y el convencimiento. Existen soluciones a corto, mediano y largo plazo para combatir la corrupción. Las de corto plazo tienen que ver con las medidas, sanciones que puede implementar el gobierno como auditorías, mayor control, menor centralismo. Las de mediano plazo son proyectos de ley, reformas que agilicen trámites y para evitar enriquecimiento ilícito, evasión de impuestos, etc. Y la propuesta a largo plazo es la que se encuentra en el sistema educativo mismo, en la búsqueda de formar mejores individuos con una auténtica formación en valores. En este sentido, una meta no sólo para el largo plazo, sino para el inmediato, consiste

---

<sup>28</sup> “Estos son los siete puntos de la Consulta anticorrupción”, Radio Nacional de Colombia: música e historias de las regiones, <https://www.radionacional.co/cultura/estos-son-los-siete-puntos-de-la-consulta-anticorrupcion>

<sup>29</sup> Tarira, *La corrupción Interpretación filosófica...*

<sup>30</sup> Tarira, *op. cit.*, 125.

en conseguir la incorporación de las acciones y la mentalidad en pro de una mejor calidad de vida en términos de sustentabilidad –que va más allá de las buenas condiciones climáticas, e impacta directamente sobre el modo en el que se vive la cultura–; es uno de los objetivos pendientes y el siguiente capítulo nos proporciona datos interesantes al respecto.

## Referencias

- Adam, Samuel. “Director de Conaliteg entrega contratos a sus ‘amigos de la letra impresa’”. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 4 de noviembre de 2020. <https://contralacorrupcion.mx/director-conaliteg-entrega-contratos-a-amigos/>
- Arias Cadavid, Gabriel Álvaro, Jairo Hernán Muñoz Hernández, Humberto de Jesús Velásquez Bustamante, y Miguel Alberto González González. “Lenguajes de la corrupción e incidencia en la educación”. *Plumilla Educativa*, v. 16, n. 2, 2015, 307-323. <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.16.1613.2015>.
- Borràs, Marina. “¿Qué nos enseña la filosofía para educar contra la corrupción?”. *El Periódico de Aragón*. 23 de julio de 2021. <https://www.elperiodicodearagon.com/educar-es-todo/2021/07/23/enseña-filosofia-educar-corrupcion-55345425.html>
- Carballo Corrales, Miranda (2022). “Corrupción en las escuelas públicas”. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-reforma-2022/como-vivimos-mexicanas-y-mexicanos-la-corrupcion/corrupcion-en-las-escuelas-publicas>
- Cárdenas, Sergio. “La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, v. 14, n. 2, 2012, 52-74. <https://redie.uabc.mx/vol14no2/contenido-cardenas.html>
- “Desviaron 600,000 millones por corrupción educativa en las eras Calderon y Peña Nieto”. BREAKING. <https://breaking.com>.



- mx/2019/05/desviaron-600000-millones-por-corrupcion-educativa-en-las-eras-calderon-y-pena-nieto/
- “Databases on corruption”. IIEP Unesco - Etico | Platform on ethics and corruption in education, 2022. <https://etico.iiep.unesco.org/en/databases-corruption>
- Echeverría, Pedro. “El SNTE, de lo más corrupto del sindicalismo mexicano”. *Rebelión. Opiniones y Noticias rebeldes sobre el Mundo*, 9 de febrero de 2007. <https://rebelion.org/el-snte-de-lo-mas-corrup-to-del-sindicalismo-mexicano/>
- “Ethics and Corruption in Education”. IIEP-UNESCO. <https://www.iiep.unesco.org/en/our-mission/ethics-and-corruption-education>
- “Estos son los siete puntos de la Consulta anticorrupción”. Radio Nacional de Colombia: música e historias de las regiones, 2018. <https://www.radionacional.co/cultura/estos-son-los-siete-puntos-de-la-consulta-anticorrupcion>
- “ETICO. Luchar contra la corrupción en el sector educativo”. UNESCO, 2014. <https://www.unesco.org/es/articles/etico-luchar-contr-la-corrupcion-en-el-sector-educativo>
- Faber, Sebastiaan. “Filósofos contra la corrupción: Tener un Estado decente es un derecho humano central”. *lamarea.com*, 2 de agosto de 2016. <https://www.lamarea.com/2016/08/02/filosofos-la-corrupcion-estado-decente-derecho-humano-central/>
- González Escoto, Armando. “¿Corrupción magisterial?”. *Univa*, 8 de abril de 2019. <https://www.univa.mx/blog/corrupcion-magisterial/>
- “Global Corruption Barometer - Latin America & The Caribbean 2019”. *Transparency.org*, 2019. <https://www.transparency.org/en/gcb/latin-america/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019>
- Hallak, Jaques, y Muriel Poisson. *Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué hacer?* Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2010.
- La educación transforma vidas*. UNESCO. <https://es.unesco.org/themes/education>.
- Londoño, Felipe. “Pensamiento crítico ante la corrupción”. *La patria.com*, 22 de agosto de 2018. <https://archivo.lapatria.com/opinion/columnas/felipe-cesar-londono-lopez/pensamiento-critico-ante-la-corrupcion>

- Milenio, Editorial. “SEP detecta 44 mil maestros ‘aviadores’”. Grupo Milenio, 17 de julio de 2017. <https://www.milenio.com/politica/sep-detecta-44-mil-maestros-aviadores>
- Nájar, Alberto. “Los maestros mexicanos que cobran y no van a enseñar - BBC News Mundo”. *BBC News Mundo*, 14 de mayo de 2014. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140514\\_mexico\\_maestros\\_aviadores\\_educacion\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140514_mexico_maestros_aviadores_educacion_an)
- Olmos, Raúl. “Funcionarios y líderes sindicales recibían sobornos para promover préstamo de nómina a maestros y personal de salud”. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, 11 de agosto de 2020. <https://contralacorrupcion.mx/funcionarios-lideres-sindicales-sobornos-maestros/#:~:text=Una%20empresa%20que%20otorgaba%20pr%C3%A9stamos,directamente%20a%20trabajadores%20de%20gobierno.>
- “Results - Latin America and the Caribbean - 10th Edition - 2019 - GCB”. Transparency.org. <https://www.transparency.org/en/gcb/latin-america/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019/results/arg>
- Sañudo, Martha y Bonnie J. Palifka. “Corrupción académica y su influencia en la democracia”. *Veritas*, n. 41, 2018, 21-37. <https://doi.org/10.4067/s0718-92732018000300021>
- Tarira Torres, Jhonny B. *La corrupción Interpretación filosófica y pedagógica. Un análisis de la Realidad Educativa Ecuatoriana*. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2020.